

RESUMEN EJECUTIVO

Como parte de las actividades no programadas en cumplimiento a la Norma General de Auditoría Gubernamental (Numeral 219), aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 de 27.08.2012, Resolución CGR-1/010/97 de 25.03.1997 y Orden de Trabajo GAI. N° S-24/2025 de 21.08.2025 (S 24/G 25/1) emitida por la Gerencia de Auditoría Interna (GAUD) del Banco Central de Bolivia (BCB), se realizó el primer seguimiento al cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe sobre el Sistema de Control Interno, relativo a la Auditoría de los Estados Financieros del BCB, por el ejercicio terminado al 31.12.2023, emitido por la Firma de Auditoría Externa PricewaterhouseCoopers S.R.L. el 26.03.2024, con cronograma vigente hasta el 31.12.2024.

El objetivo fue verificar el cumplimiento de la recomendación contenida en el Informe sobre el Sistema de Control Interno, relativo a la Auditoría de los Estados Financieros del BCB, por el ejercicio terminado al 31.12.2023, emitido por PricewaterhouseCoopers S.R.L. el 26.03.2024.

El objeto del seguimiento, constituyó la evaluación del cumplimiento de la recomendación expuesta en el Informe sobre el Sistema de Control Interno, relativo a la Auditoría de los Estados Financieros del BCB, por el ejercicio terminado al 31.12.2023, y los respectivos Formularios N° 1 "Pronunciamiento sobre la Aceptación de Recomendaciones" y N° 2 "Cronograma de Implantación de Recomendaciones"; así como, la documentación que respalda las acciones encaminadas para el cumplimiento de la recomendación del citado informe.

Como resultado del primer seguimiento realizado a la recomendación contenida en el Informe sobre el Sistema de Control Interno, relativo a la Auditoría de los Estados Financieros del BCB, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, emitido por PricewaterhouseCoopers S.R.L. el 26.03.2024, se concluye que la recomendación R.01 fue cumplida.

La Paz, 3 de septiembre de 2025

